

PARRAL, 13 de Diciembre del año 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5899 /

- VISTOS:**
- 1) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-67-LE11 "Construcción sala Multiuso".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores

CONSIDERANDO:

La necesidad de Construcción de una Sala Multiusos para CESCOF Los Olivos, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-67-LE11 menor a 300 UTM "Construcción Sala Multiusos".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras